

RESOLUCIÓN N° 293

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRÍA CLÍNICA, SEDE MINGA GUAZÚ, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO.

Asunción, 05 de setiembre de 2016

VISTO: El proceso de evaluación y acreditación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en el Programa de Especialización en Pediatría Clínica, sede Minga Guazú de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional del Este; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior" en su artículo 1° establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece:
"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...";

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) ha realizado el proceso de evaluación del Programa de Especialización en Pediatría Clínica, sede Minga Guazú de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional del Este;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) ha analizado los informes de autoevaluación, evaluación externa, implementación del plan de mejoras y el informe complementario del Comité de Pares Evaluadores conformado por Patricio Altamirano y Mabel Zacur;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar el Programa de Especialización en Pediatría Clínica, sede Minga Guazú de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional del Este, según consta en el Acta N° 18 de fecha 05 de setiembre de 2016;

RESOLUCIÓN N° 293

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRÍA CLÍNICA, SEDE MINGA GUAZÚ, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO.

-2-

Que, el artículo 82 de la Ley 4995 "De Educación Superior" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera..."*;

Que, el artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: *"... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia..."*;

Que, según Acta N° 28 de fecha 18 de diciembre de 2014, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), se eligió Presidente del Consejo Directivo.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** el Programa de Especialización en Pediatría Clínica, sede Minga Guazú de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional del Este, por un periodo de 5 (cinco) años, a partir de la fecha de promulgación de la presente resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional del Este, sede Minga Guazú, Facultad de Ciencias de la Salud, a implementar el plan de mejoras al Programa de Especialización en Pediatría Clínica, enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución.





RESOLUCIÓN N° 293

**POR LA CUAL SE DISPONE LA
ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRÍA
CLÍNICA, SEDE MINGA GUAZÚ, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN EL
MARCO DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE
PROGRAMAS DE POSTGRADO.**

-3-

- 3°.- ESTABLECER, que el programa deberá informar a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, acerca de las mejoras introducidas y proyecciones futuras, asimismo como de cualquier modificación esencial realizada en la estructura de este programa, a los efectos de su monitoreo y verificación in situ a partir de dos años, contados desde la emisión de la presente resolución.
- 4°.- COMUNICAR y archivar.




Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente